



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

### **Convoca:**

En el marco de la Encomienda de gestión para la mejora de la calidad de la información de la vigilancia de enfermedades de transmisión sexual y vectorial, se convocan **6 plazas de personal de soporte científico técnico, a tiempo completo, con titulación de Grado en Enfermería dentro del grupo III, para el área funcional 2 y con categoría Titulado medio Ref: FIIBAP-3622**

### **Requisitos imprescindibles:**

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados/Graduados); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) :

- Diplomado o Grado en Enfermería
- Experiencia profesional en sistemas de información en salud pública y registro de enfermedades, de al menos 1 año.

### **Méritos a valorar:**

- Experiencia profesional con historia clínica electrónica y de hospitales de la Comunidad de Madrid. Visor clínico Horus.
- Experiencia y/o formación en investigación.
- Experiencia docente en ámbito sanitario.
- Conocimientos en materia de enfermedades infecciosas, especialmente en infecciones de transmisión sexual.
- Formación complementaria de postgrado relacionada con el ámbito de la Salud Pública
- Competencia básica profesional de inglés
- Competencias personales:
- Capacidad de autogestión
- Trabajo en equipo multidisciplinarIniciativa, proactividad y organización. Habilidades de comunicación



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

**Funciones:**

Evaluación de la calidad de la información aportada por las distintas fuentes del ámbito sanitario en relación con las infecciones de transmisión sexual. Valoración de la exhaustividad de dicha información y su adecuación a las necesidades de monitorización que requiere el seguimiento y control comunitario de las ITS. Propuesta de mejoras, establecimientos de estándares y su incorporación a los sistemas de información de vigilancia epidemiológica.

**Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

**Tipo y duración contrato:**

Contrato a jornada completa, de inicio el 19 de diciembre de 2022  
Jornada: 37,5 horas/semana.

**Financiación:**

Este contrato será financiado con los fondos disponibles de la Encomienda de gestión para la mejora de la calidad de la información de la vigilancia de enfermedades de transmisión sexual y vectorial, subvencionado con fondos provenientes del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU"

**Lugar de trabajo:**

El proyecto se desarrolla en la Unidad Técnica de Informe de Estado de Salud y Registros, área de vigilancia y control de enfermedades trasmisible en la Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública, Dirección General de Salud Pública. C/ López de Hoyos, 35, 28002 Madrid.

**Presentación de solicitudes:**

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-3622 a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Desde el 9 al 15 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas.

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución y estará compuesta por:

- El investigador principal responsable del proyecto.
- Un investigador designado por el investigador principal.
- Un representante de la FIIBAP.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

### **Baremo**

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos.

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 9 de diciembre de 2022

Tomás Gómez Gascón

  


Director Fundación